

Miércoles IV de Cuaresma



13 de marzo de 2024

Is 49, 8-15

Sal 144

Jn 5, 17-30

P. Eduardo Suanzes, msp

Y continuamos en el Evangelio donde dejamos a Jesús el día de ayer. Ayer lo dejamos en el Templo, en Jerusalén, después de haber **dado la vida** a un «muerto en vida», a un postrado por el sábado, es decir, por la ley, y condenado por el sistema religioso. Vuelvo a repetir lo indicado ayer: Jesús, en su estancia anterior en Jerusalén, había hablado con Nicodemo del nacer de nuevo, de la nueva vida en el Espíritu (cap.3); después, camino de Galilea para por Samaría y se encuentra con al samaritana a la que le habla de la nueva vida que brotará del corazón del hombre (cap. 4); después, ya en Galilea le da la vida al hijo del funcionario real (se está hablando de vida por todas partes). Y todos estos textos seguidos: uno detrás del otro. Después (ayer), Jesús se encuentra de nuevo en Jerusalén con motivo de una fiesta (cap. 5) y es sábado: devuelve la vida (una vez más) al que no la tenía en la piscina de Bestesdá. Los escribas y fariseos se le echan en cara porque ha hecho esta sanación en sábado. El Evangelio de hoy es la respuesta de Jesús a esos representantes religiosos; y les contesta con esta larga exposición. En primer lugar, explica que su actividad es la misma de Dios y encarna su voluntad y su designio. En segundo lugar, no existen otros principios de moralidad o de conducta que puedan pretender autoridad divina. Y en tercer lugar, anuncia su propósito: **invitar a la plenitud de vida a los sometidos a la muerte**. El éxito o fracaso del hombre de toda época depende de su conducta con los demás. Este es el designio de Dios.

Su actividad es la misma que la de Dios:

« –¿Sábado?, ¿Día de descanso?, (parece decir Jesús...) ¡Pero si *mi Padre trabaja siempre y yo también trabajo!*» Lo que está diciendo Jesús es que el Padre no conoce sábado, no ha cesado de trabajar, porque mientras el hombre esté oprimido y privado de libertad, es decir, **mientras no tenga plenitud de vida**, no se está realizando su proyecto creador. Jesús es como el Padre, no cesa en su actividad en favor del ser humano. Su actuación está legitimada por su Padre. Con esto, Jesús declara que una doctrina religiosa que prescinde del bien del hombre¹ no viene de Dios, y las obligaciones que impone, tampoco. **Muy duro**.

Semejante negación de las bases teológicas de su poder produce en los dirigentes el efecto de un movimiento telúrico de nivel siete en la escala sismológica de Richter, haciendo no que se les *moviera el piso*, sino que se les abriera la tierra para tragárselos, lo que produce en los dirigentes el deseo de matar a Jesús. No basta una represión, hay que eliminarlo. Jesús está mostrando, en primer lugar, con su actuación que el amor de Dios **llega al hombre directamente, sin intermediarios**, y, además, que la fidelidad del hombre a Dios no consiste en la observancia de preceptos. Queda así negado a la Ley todo papel mediador. El amor de Dios, hecho realidad en Jesús, toma su puesto. Los representantes de la Ley, sus intérpretes y custodios, pierden su función. Porque es que, además, al llamar a Dios «su Padre» está diciendo que Dios está con él y que, por lo tanto, no está con ellos, pues se oponen a Jesús. **Durísimo**.

¹ Acuérdense que los fariseos acababan reprender severamente al curado porque no era lícito que cargara en sábado con su camilla, en lugar de alegrarse por él...

Jesús acababa de dar la vida a un postrado que simbolizaba al pueblo de Israel muerto, **porque la actividad de Dios respecto del hombre es darle vida**, y «*lo que hace el Padre también lo hace el hijo*». El pueblo muerto, a quien Jesús da vida, estaba representado por los enfermos tirados en los pórticos de la piscina. Ha levantado a uno de ellos, que los representaba a todos, capacitándolo para obrar por sí mismo. Su acción consiste en restituir al hombre su integridad, expresada por la postura erguida (levantar), permitiéndole ser dueño de aquello que lo reducía a la impotencia, su camilla.

Él es el único criterio:

Continúa diciendo Jesús que a la antigua Ley ha sucedido él mismo como única expresión de esa voluntad («*El Padre...ha delegado toda sentencia en el Hijo*»). El código a que hay que apelar ahora es Jesús mismo. Lo que está de acuerdo con él y su actividad, está de acuerdo con Dios y queda considerado como bueno; lo que a él se oponga, está contra Dios y es condenado como malo: **esa es la sentencia**. Él no ha venido a condenar al mundo². La opción la provoca Jesús mismo. Él es la expresión plena y total de la voluntad de Dios, y su presencia discrimina entre bien y mal, entre buenos y malos. El Padre ha vaciado su voluntad en este **mandamiento vivo** que es Jesús, la expresión de su ser. Por eso es que esa voluntad de Dios es una actividad **vivificante**.

Aceptar el mensaje de Dios, que es el de Jesús, produce en el hombre, ya ahora, una vida de tal calidad, que es definitiva y, en consecuencia, **no puede cesar nunca**. Este hombre pertenece ya al estadio de la creación terminada. Para el que la posee, hablar de juicio no tiene sentido, pues ha pasado ya de la muerte a la vida.

Jesús invita a la plenitud de la vida

La humanidad vive en la zona de la muerte (tiniebla), pero esos muertos en vida (alusión a la muchedumbre de postrados bajo los cinco pórticos) van a oír la voz del Hijo de Dios, que es su mensaje y la del Padre. Los que lo escuchan, es decir, los que le den su adhesión, pasarán a la zona de la vida. Recordemos que el inválido «**escuchó sus palabras**» e hizo lo que Jesús le decía. La voz del Hijo de Dios que comunica vida es un mensaje de libertad y de iniciativa, que lleva a romper con las dependencias y a vivir por sí mismo, en la adhesión a Jesús. **Así encuentra el ser humano la vida plena**.

Como la opción la provoca Jesús, para elegir entre muerte y vida se necesitaba un punto de referencia, y éste es él, precisamente por ser hombre. En consecuencia, lo que va a decidir la suerte de los hombres será su actitud ante el hombre; **no hay situación ante Dios que no dependa de la opción frente al hombre; la norma que sustituye a la Ley es el hombre; el juicio es la confrontación con el hombre**³.

² Recordar el diálogo con Nicodemo: «*El que cree en él, no es juzgado; pero el que no cree, ya está juzgado, porque no ha creído en el Nombre del Hijo único de Dios*». (3,18)

³ JUAN MATEOS Y JUAN BARRETO. *El Evangelio de Juan. Análisis lingüístico y comentario exegético*. Ed Cristiandad. Madrid, 1982